

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA ADUANERA

La Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Intendencia de Aduanas, hace del conocimiento del público en general, que de conformidad con lo establecido en el Título VII del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), ha fijado el día **19 de abril de 2024 a las 09:00 horas**, para realizar la:

SUBASTA PÚBLICA ADUANERA “A VIVA VOZ” No. GRC-02-2024 DE MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS ALMACENADORA INTEGRADA, ADUANA INTERNA G1

La cual consta de: **2 partidas** de mercancías y **4 partidas** de vehículos automotores, haciendo un precio base total de **Q.38,136.15** y se llevará a cabo el día y hora arriba indicados en la 26 calle 7-25 zona 11, oficina No. 2, Aduana Central de la SAT, Guatemala, Guatemala. En caso de no concluirse el día fijado se continuará el día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

MERCANCÍAS: **Partida 1:** 36 sillas de comedor, diferentes tamaños, colores y diseños, 6 taburetes diferentes colores, 10 mesas auxiliares de material MDF, 8 mesas de centro con tablero de mármol y base de hierro, 4 mesas de centro de material MDF, 3 espejos con base de hierro, 2 lámparas de pie para jardín **Precio Base: Q. 9,469.99** **Partida 2:** Carrocería de vehículo Ford Mustang **Precio Base: Q. 1,670.94.**

VEHÍCULOS: **Partida 3:** Pick up NISSAN Reg. Cab 2WD 1993, color rojo **Precio Base: Q. 7,396.28.** **Partida 4:** Automóvil MAZDA Mazda3 2005, color gris policromado **Precio Base: Q. 5,257.04.** **Partida 5:** Camioneta ISUZU Rodeo 1998, color corinto **Precio Base: Q. 4,306.70.** **Partida 6:** Camioneta KIA Sportage 2012, color plata mineral metálico **Precio Base: Q. 10,035.20.**

Los días 16, 17 y 18 de abril de 2024, en horario de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas, en las instalaciones de Almacenadora Integrada, S.A. Aduana Interna G1 ubicada en la 24 Avenida 41-81 zona 12 Guatemala, Guatemala, estarán a la vista de los interesados las mercancías y vehículos objeto de subasta. En los mismos días podrán observarse fotografías de las mercancías y vehículos en la página electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- (<https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras/>).

Toda persona que desee participar como postor en la subasta, debe poseer Número de Identificación Tributaria (NIT), **tener actualizados sus datos en el Registro Tributario Unificado (RTU)** y no debe tener omisos con la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para participar como postor en la subasta, es indispensable depositar mediante cheque(s) de caja el 25% (veinticinco por ciento) del precio base de la(s) partida(s) de vehículos en que se desee participar, individualizando el

número de aquellas en que se tenga interés. La entrega del cheque debe efectuarse en la 26 calle 7-25, zona 11, bodega No. 12, dentro de los 3 días hábiles previos a realizarse el evento de la subasta.

Las personas interesadas en participar en la subasta, además de cumplir con la realización de la entrega del cheque de caja del 25% sobre el precio base de la partida de interés, deben indicar de forma escrita el número de partida, adjuntando al mismo fotocopia del cheque de caja. Para el efecto debe utilizar el anexo Formato presentación partida de interés RE-IAD/DNO-ADU-GOA-07 contenido en el procedimiento PR-IAD/DNO-ADU-GOA-06 y entregarlo al Técnico de Recaudación de Aduanas, quien elaborará el listado de postores y partidas de interés de los mismos, resguardándolo hasta el día de la realización del evento de subasta y entregándolo para el efecto a la Sección de Administración de Mercancías en Decomiso y Abandono correspondiente.

Para vehículos, cuando corresponda: Los contribuyentes, previo a realizar sus importaciones definitivas, están obligados a registrarse en el Padrón de Importadores, en los casos siguientes: a) Cuando estén registrados en el RTU como persona jurídica, b) cuando estén registrados en el RTU como persona individual y que cumplan en cualquier momento alguna de las condiciones siguientes: i) Tenga registrado en el RTU uno o más negocios; ii) tenga realizada una o varias importaciones que superen los US\$ 10,000.00 (diez mil dólares) en valor FOB en un mismo ejercicio fiscal.

La Superintendencia de Administración Tributaria, se exime de cualquier responsabilidad por algún derecho de Propiedad Intelectual que a terceros pudiera corresponderles, derivado del proceso de Subasta Pública Aduanera.

El postor a quien se adjudique una o varias partidas de mercancías o vehículos, debe efectuar el pago total correspondiente al precio de venta, inmediatamente o a más tardar dentro del día hábil siguiente a la fecha de realización de la subasta.

La subasta es de libre concurrencia, con excepción de los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, quienes no podrán participar directa o indirectamente como postores.

Las mercancías y vehículos automotores, que sean rescatados por sus consignatarios o por quien comprobe derecho sobre los mismos, serán anunciados al iniciar el evento de subasta.

Las mercancías y vehículos automotores, que no fueren adjudicados, la Autoridad Superior del Servicio Aduanero dará los destinos siguientes: **a)** donarlos libres de tributos y gastos de subasta a las instituciones estatales o de beneficencia pública que pudieran aprovecharlas; o **b)** destruirlos.

Lo descrito en el párrafo anterior sin perjuicio de lo que Leyes Especiales dispongan en los Estados Parte.

La Sección de Administración de Mercancías en Decomiso y Abandono, División de Aduanas, Gerencia Regional Central, ubicada en la 26 calle 7-25 zona 11, oficina No. 2, a partir del día de la publicación del presente Aviso de Subasta, hasta **el día 18 de abril de 2024**, proporcionará a las personas interesadas, las Bases de participación para la subasta pública aduanera y los listados de mercancías y vehículos automotores. Las bases y los listados podrán ser consultados en la página electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (www.sat.gob.gt) en el mismo periodo. Mayor información comunicarse al teléfono 2329-7070 extensiones 3342 y 3343, en horas y días hábiles.